



**Resolución Directoral N° 036 - 2024- DG/IESP-B.**

Bellavista, 05 de agosto del 2024.  
**REGIÓN : SAN MARTIN**  
**PROVINCIA : BELLAVISTA**  
**DISTRITO : BELLAVISTA**

Visto, La Propuesta del **Proyecto Educativo Institucional 2024-2030** presentado al MINEDU, como un medio de verificación para obtener el Licenciamiento del IES Público "Bellavista", y habiendo sido licenciado por haber cumplido con las CBC de acuerdo a la normativa vigente,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, tiene por objetivo regular la creación, el licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, respondan las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Qué; el Instituto de Educación Superior Público "Bellavista" es una entidad del nivel de Educación Superior Tecnológico que brinda las Carreras Profesionales de Contabilidad, Construcción Civil y Mecatrónica Automotriz y fue creada en el año 1988 mediante R.M. N° 348-88-ED del 18/05/1988, Revalidado con R.D.N° 096-2005-ED del 24/02/05 y Licenciado con R.M.N°349-MINEDU del 16/07/2024, al haber cumplido satisfactoriamente las condiciones básicas de calidad, bajo el ámbito jurisdiccional de la DRESM.

Con R.D.N° 257-96-ED autoriza el funcionamiento de la carrera profesional de Contabilidad, con R.D.N° 263-2007-ED Autoriza el funcionamiento de las carreras técnicas de Construcción Civil y Mecánica Automotriz, con mención a Mecatrónica Automotriz desde el primer semestre año 2022.

Mediante R.M.N° 349-2024-MINEDU del 16 de julio 2024, Resuelve otorgar el Licenciamiento Institucional como Instituto de Educación Superior (Bellavista, incluyendo sus tres programas de estudios y un (01) local en calidad de sede principal por un periodo de seis (06) años renovables, al haber cumplido satisfactoriamente los estándares indicados en las Condiciones Básicas de Calidad.

Qué; es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Público "Bellavista", garantizar el normal desarrollo de las actividades técnicas pedagógicas, administrativas y de gestión para cautelar la buena marcha institucional a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente.

Que, vista la **propuesta del Proyecto Educativo Institucional 2024- 2030**, presentado por el IES Público "Bellavista" y teniendo en cuenta que es un documento articulador

*"Formando profesionales competitivos con valores éticos y morales"*

Jr. Los Claveles N° 815 sector segundo piso-Bellavista – Teléfono 042 - 631787





que permite organizar y conducir los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones operativas del mismo; asimismo haciendo mención de que el Proyecto Educativo Institucional, es un instrumento con proyección de futuro, pensado y elaborado colectivamente por la comunidad del IES Público "Bellavista" a partir del análisis de su propia realidad, que actúa de manera vinculado sobre la práctica administrativa y docentes con la intención de mejorarla, dotando a las instituciones educativa de la eficacia necesaria para alcanzar.

Y, teniendo en cuenta la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; **D.S.N° 010-2027-MINEDU**, Aprueban el Reglamento de la Ley; **Ley N°31653** Ley que Modifica la Ley 30512; **la RVM.N° 049-2022- MINEDU** que actualiza los LAG de los IES y EES; **RVM. N° 0103-2022- MINEDU**, Aprueba el documento normativo denominado "**Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica** la R.M.N° 348 - 88-ED, que crea al Instituto de Educación Superior Público "Bellavista". y lo facultado **R.D.R. N° 4144-2023-GRSM/DRE**, del 26 de diciembre del 2023, con vigencia del uno de enero mientras se lleve a cabo el proceso regular.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° APROBAR** el documento de gestión denominado **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 -2030** del Instituto de Educación Superior Público "Bellavista", el mismo que consta de 38 folios.

**Artículo 2° COMUNICAR** la presente resolución a los Miembros del Consejo Asesor y las instancias del IESP "Bellavista".

**Artículo 3° PUBLICAR** la presente en la web institucional para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**

c.c.arch  
glvdc/Dir.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PÚBLICO BELLAVISTA

  
Mag. GLADIS L. VELA DE CABALLERO  
DIRECTORA GENERAL I. E. S. P. B.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR PÚBLICO "BELLAVISTA"

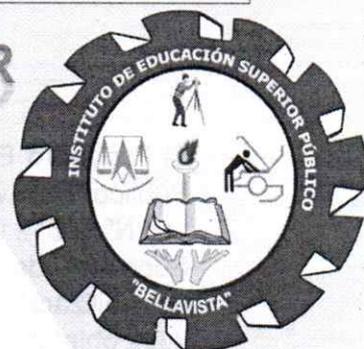
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CÓDIGO. 05-2023

VERSIÓN: N° 01-23

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "BELLAVISTA"

CREACIÓN: RM N° 348-88-ED  
REVALIDACIÓN: RD 096-2005-ED/24/02/05



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

# 2024-2030

|   |                                  |                   |
|---|----------------------------------|-------------------|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN<br>SUPERIOR PÚBLICO "BELLAVISTA" | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL | CÓDIGO. 05-2023   |
|   |                                  | VERSIÓN: N° 01-23 |

### MARCO LEGAL

El presente PEI, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
- Ley que N° 31653 que modifica a la Ley N° 30512
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).
- R.M. N.° 067-2024-Minedu “Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados”, que deroga la R.M. N° 428-2018-MINEDU

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

|   |                                  |                   |
|---|----------------------------------|-------------------|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN<br>SUPERIOR PÚBLICO "BELLAVISTA" | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL | CÓDIGO. 05-2023   |
|   |                                  | VERSIÓN: N° 01-23 |

morales". Se encuentra situado en el distrito de Bellavista, Jr. Los Claveles N° 815 – segundo nivel, provincia Bellavista, región San Martín a 92 Km de la ciudad de Tarapoto.

El IES Público "Bellavista" es un centro de estudios superiores tecnológico de carácter estatal, comprometidos con la formación integral de profesionales técnicos acorde a las exigencias del mercado laboral, que contribuyan a la solución de los retos que la sociedad moderna exige; contribuyendo a la conservación del medio ambiente.

El Instituto fue creado el 18 de mayo de 1988, con R.M. N° 348-EE-ED, Revalidado con R.M. N° 096-05-ED, inicia sus labores académicas con dos carreras técnicas: Producción Agropecuaria y Construcción Civil, en marzo del año 1989. Con el primer examen de admisión, ingresan 60 jóvenes, en su mayoría venidos de los caseríos anexos y personas adultas, que vieron la oportunidad de tener una carrera técnica, luego de seis años se cierra la carrera de Construcción Civil (por escasos postulantes) y se crea con este mismo presupuesto Enfermería Técnica, con el transcurrir de unos años se apertura la carrera de Contabilidad, que funcionó por dos años sin autorización, regularizándose con la primera promoción ante el Ministerio de Educación quien le da el reconocimiento respectivo, RD 257-96-ED, del 24 de mayo de 1996. Hacia el año de 2007, con RD Regional 00447-2007-DRES-SM del 13 de marzo del 2007 se autoriza el cierre de Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria y se autoriza el funcionamiento de Mecánica Automotriz y Construcción Civil con R.D 0263-2007-ED de 12 de junio de 2007, para el segundo semestre del año, retornando de esta por el boom de la construcción, la primera se cierra porque los jóvenes que egresaron en esos momentos ya no tenían espacio laboral, no había contratos, ni se creaban puestos de trabajo en salud y la segunda por ausencia de postulantes.

Su funcionamiento durante muchos años, fue en un local acondicionado para tal fin, totalmente antipedagógico, posteriormente a través de INFES, se obtiene la construcción de una nueva infraestructura con implementación básica de talleres, computadoras, laboratorios y otros instrumentos académicos, cuya construcción inicia en el año 1994 y culmina en 1996.

En la actualidad, el instituto oferta tres (03) carreras profesionales: Contabilidad, Mecatrónica Automotriz y Construcción Civil. A nivel de servicios e infraestructura, toda la comunidad educativa cuenta con el servicio de Internet Wi-fi; existen tres laboratorios de cómputo con software instalados de acuerdo a cada carrera profesional, biblioteca especializada, equipos multimedia con proyectores en cada aula para el dictado de clases, pizarras acrílicas, un ambiente especialmente para áreas académicas.

Han transcurrido 35 años formando profesionales técnicos que vienen contribuyendo al desarrollo de la provincia de Bellavista, de la región San Martín y del país. La comunidad educativa del IES, en conjunto, están comprometidos en seguir construyendo una institución con calidad educativa al servicio de la sociedad.

#### ➤ **Como IES Público "Bellavista"**

El IES Público Bellavista pasó por un procedimiento de Licenciamiento en el año 2024 autorizando los programas de estudios Contabilidad, Construcción Civil y Mecatrónica Automotriz.

El esfuerzo de este logro se debió a la participación activa y comprometida de toda la comunidad educativa, con apoyo de los aliados estratégicos, como: DRE San Martín, Gobierno Regional de San Martín, Municipalidad Provincial de Bellavista, Municipalidad Distrital de Bajo Biavo, Municipalidad Distrital de San Rafael, ex estudiante y empresarios de nuestra ciudad de Bellavista y de aquellos que de una u otra manera contribuyeron a este logro tan importante como lo es el Licenciamiento Institucional.

### 1.3 UBICACIÓN GEOGRAFICA:

El Instituto de Educación Superior Público "Bellavista", es la única institución educativa de nivel superior de nuestra provincia.

El IES Público "Bellavista", se encuentra ubicado en Jr. Los Claveles N° 815, 2do piso, Bellavista.

La Capital de esta provincia es la ciudad de **Bellavista**, ubicada a 249 m s. n. m.



### 1.4 TERRITORIO

La provincia de Bellavista tiene una extensión de 8 050,90 kilómetros cuadrados y se divide en ocho distritos:

1. Bellavista
2. Alto Biavo
3. Bajo Biavo
4. Huallega

|   |                                  |                   |
|---|----------------------------------|-------------------|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN<br>SUPERIOR PÚBLICO "BELLAVISTA" | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL | CÓDIGO. 05-2023   |
|   |                                  | VERSIÓN: N° 01-23 |

5. San Pablo
6. San Rafael
7. José Olaya
8. Huingoyacu

### 1.5. DIVISIÓN POLÍTICA:

Limita por el Norte con la provincia de El Dorado y la provincia de Picota; por el Este con el departamento de Loreto; por el Sur con la provincia de Tocache y; por el Oeste con la provincia de Mariscal Cáceres y la provincia de Huallaga.

### 1.6 VISIÓN:



*“El IES Público Bellavista al 2030, es una institución de educación superior licenciada y líder en la región San Martín, que forma profesionales técnicos de calidad, competitivos, emprendedores e innovadores, comprometidos con el medio ambiente, con la práctica de valores éticos, y contribuyendo al desarrollo sostenible, en atención al sector productivo y la demanda laboral de la provincia, la región y del país.*”

### 1.7 MISIÓN:

*“Somos una IES, líder en educación tecnológica de la región San Martín, que brinda una formación integral y de calidad, competitivos, emprendedores e innovadores, comprometidos con el cuidado y conservación del medio ambiente, con práctica de valores éticos evitando la discriminación y promoviendo la inclusión; contribuyendo con profesionales técnicos que aportan al desarrollo socioeconómico sostenible de su entorno y articulado a las exigencias del sector productivo y la demanda laboral afines a la oferta formativa del IES.”*

### 1.8 VALORES INSTITUCIONALES:

- **Identidad Institucional:** Está orientando a la responsabilidad y compromiso de toda la comunidad educativa con nuestra institución, demostrando una buena forma de actuar dentro y fuera de la misma.
- **Respeto:** La IES asume este valor como la manera correcta y digna de actuar, sin perjudicar u ofender a ningún miembro de la comunidad educativa.
- **Honradez:** Uno de los valores que los miembros de la comunidad educativa deben conocer y practicar para comportarse y expresarse con sinceridad, coherencia, respetando la justicia y la verdad, porque esto irá en contra de sus valores morales.
- **Honestidad:** La Comunidad educativa se orienta a la buena forma de actuar con sinceridad cumpliendo con su deber y de acuerdo con la moral, Implica mostrar respeto hacia los demás, transparencia, tener integridad y conciencia de sí mismo.

|   |                                  |                   |
|---|----------------------------------|-------------------|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN<br>SUPERIOR PÚBLICO "BELLAVISTA" | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL | CÓDIGO. 05-2023   |
|   |                                  | VERSIÓN: N° 01-23 |

- **Solidaridad:** Implica generosidad, desprendimiento, espíritu de cooperación y participación con los demás, esta acción involucra a todo el personal Directivo, Docente, Administrativo y estudiantes del IES.
- **Trabajo en equipo y/o gestión colaborativa:** Implica el compromiso adquirido por la comunidad educativa para trabajar en bien de un objetivo común, para considerarse como tal, debe basarse en una estructura organizativa para que todos los miembros realicen labores en forma conjunta.
- **Respeto al medio ambiente:** Implica el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales sin degradar el medio ambiente, promoviendo una cultura ambiental que permita la práctica de buenos hábitos y actitudes.



Estos valores se alinean con el Modelo de Servicio Educativo de Gestión colaborativa que requiere del liderazgo y participación de todos los actores con el fin de la mejora continua en la institución.

## 1.9 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El IES Público "Bellavista" toma los ocho principios en los que se sustenta la educación superior según la Ley N° 30512, art. 7°:

- **Calidad educativa.** capacidad de la educación superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.
- **Pertinencia.** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local, regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- **Flexibilidad.** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- **Inclusión social.** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventajas de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- **Transparencia.** La educación superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de oferta.

|   |                                  |                   |
|---|----------------------------------|-------------------|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN<br>SUPERIOR PÚBLICO "BELLAVISTA" | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL | CÓDIGO. 05-2023   |
|   |                                  | VERSIÓN: N° 01-23 |

- **Equidad.** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, por ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.



**Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

- **Interculturalidad.** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

|   |                                  |                   |
|---|----------------------------------|-------------------|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN<br>SUPERIOR PÚBLICO "BELLAVISTA" | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL | CÓDIGO. 05-2023   |
|   |                                  | VERSIÓN: Nº 01-23 |



**CAPITULO II.  
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL**

**2.1 METODOLOGIA FODA**

El diagnóstico institucional fue construido con la participación de los responsables de las diferentes áreas de gestión de la institución, mediante reuniones en las cuales se identificó la problemática y posibles soluciones FODA, para poder identificar los objetivos estratégicos para un buen desarrollo institucional.

| PROCESO              | ANÁLISIS INTERNO   |  | ANÁLISIS EXTERNO  |   |
|----------------------|--|--|---|---|
|                      | FORTALEZAS   | DEBILIDADES  | OPORTUNIDADES   | AMENAZAS  |
| <b>INSTITUCIONAL</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Documentos de gestión institucional actualizados y alineados a la normativa vigente que orientan el quehacer educativo con los objetivos institucionales y las demandas del entorno productivo.</li> <li>Buen clima institucional con empatía entre los miembros de la comunidad institucional y los aliados estratégicos, que permite trabajar en equipo con delegación de funciones.</li> <li>Personal administrativo con dominio de las TIC.</li> <li>El IES mantiene actualizado los procesos académicos en el sistema Registra y los demás procesos administrativos. Promoción de la institución a través de espacios virtuales (Portal Web, redes sociales, otros).</li> <li>Administración eficiente en el manejo de recursos materiales, humanos y financieros.</li> <li>Selección oportuna de docentes según perfil profesional afines a la oferta formativa que brinda el IES</li> <li>Manejo adecuado de los recursos directamente recaudados.</li> <li>Se cuenta con servicios y otros que generan RDR como el cafetín, fotocopias, etc.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Limitada difusión de los documentos de gestión y otra información relevante.</li> <li>Limitado rubros de la previsión económica para fortalecer la gestión institucional en la mejora del servicio educativo del IES.</li> <li>Falta de profesional de carrera para el área de administración por no contar con la partida en el CAP, el cual, por el momento es asumida por encargo de función.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Reformas para la educación superior Tecnológica - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior (Licenciamiento).</li> <li>Los procedimientos de Licenciamiento permiten mejorar de procesos institucionales, pedagógicos y de soporte del IES.</li> <li>La acreditación de los programas de estudios por parte de SINEACE, posterior al licenciamiento del IES, el cual es el reconocimiento y certificación de la calidad del servicio educativo.</li> <li>Asesoría técnica oportuna de profesionales del MINEDU y especialistas de la DRE para elaboración y/o mejoras de los documentos de gestión.</li> <li>El gobierno provincial y regional muestran predisposición para apoyar en el mejoramiento continuo del servicio educativo del IES.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de políticas de trabajo para cuidado del medio ambiente.</li> <li>Escasa política de apoyo del Gobierno Local, Regional y Central a educación superior Tecnológica.</li> <li>Los continuos cambios en la normativa que viene desarrollando el MINEDU para las instituciones de educación superior.</li> <li>Exiguo presupuesto por parte de la DRE para incrementar rubros en la previsión económica del IES y seguir mejorando el servicio educativo.</li> <li>Limitada inversión económica del estado en proyectos de inversión en educación superior tecnológica.</li> </ol> |

|  |   |
|--|---|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "BELLAVISTA" | CÓDIGO. 05-2023                                       |
|  | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL<br>VERSIÓN: N° 01-23 |

| PROCESO    | ANÁLISIS INTERNO  |  | ANÁLISIS EXTERNO   |   |
|------------|---|--|--|---|
|            | FORTALEZAS  | DEBILIDADES  | OPORTUNIDADES  | AMENAZAS  |
|            | <p>9. Estructura organizativa acorde a la normatividad vigente y con su organigrama institucional actualizado y funcional.</p> <p>10. Buenas relaciones con el gobierno provincial y regional para seguir mejorando el servicio educativo.</p>  | <p>1. Desconocimiento de técnicas y herramientas pedagógicas por algunos docentes.</p> <p>2. Inoportuna entrega de las carpetas pedagógicas por parte de los docentes.</p> <p>3. Carencias de servicios de proyección a la comunidad por parte de la institución y de los programas de estudios.</p> <p>4. Limitado monitoreo y acompañamiento de los coordinadores académicos a las programaciones curriculares.</p> <p>5. Falta de interés de los docentes para formular proyectos productivos, de innovación y emprendimiento.</p> <p>6. Inexistencia de temas o proyectos sobre emprendimientos e innovación.</p> <p>7. Desconocimiento de técnicas de estudio por parte de algunos estudiantes.</p> <p>8. Limitada incidencia del servicio psicopedagógico (orientación vocacional) a los estudiantes por pocas derivaciones.</p> <p>9. Existen docentes con limitado conocimiento en el marco normativo vigente (Ley y su reglamento, LAG y otros) para seguir apoyando en los</p> | <p>1. Asesoría técnica oportuna de profesionales del MINEDU y especialistas de la DRE para elaboración y/o mejoras de los planes de estudios.</p> <p>2. Presencia de instituciones públicas y privadas, micro empresas, talleres de mecánica, molinos predispuestos para realizar convenios y/o en la firma de convenios interinstitucionales como EFSRT.</p> <p>3. Existencia de recursos tecnológicos libre y/o como softwares libres para el aprendizaje de nuevos conocimientos.</p> <p>4. Flexibilidad por parte del MINEDU para desarrollar la organización curricular de manera autónoma en su contextualización, adaptación y adecuación de los planes de estudios en el IES.</p> <p>5. El Minedu mediante el CNOF proporciona Programas de estudios pertinentes a los ofertados por el IES.</p> | <p>1. Ingreso de nuevas instituciones con carreras de servicio que forman profesionales a corto plazo originan una fuerte competencia que convierten a la educación superior tecnológica en un mercado muy competitivo.</p> <p>2. El impacto de las innovaciones tecnológicas en la educación, especialmente de la información y la comunicación obligan a una permanente y costosa adecuación de los recursos y a la innovación metodológica, que en ocasiones hacen poco durable las propuestas educativas.</p> <p>3. Existencia de situaciones socioeconómica (muy bajo recursos), problemas emocionales de los estudiantes, además, de procedencia de zonas alejadas a la institución, dificultan y ponen en riesgo la continuidad en su formación académica.</p> <p>4. Existencia de institutos privados que ofrecen programas de estudios no pertinentes, que atraen a los estudiantes del IES, dado que pueden pedir traslado externo.</p> <p>5. Crisis de alcance global: sanitarias, económicas y sociales que impactan en la posibilidad de desarrollar el proceso de</p> |
| PEDAGÓGICO | <p>1. Docentes capacitados y calificados en sistema modular por competencias específicas y para la empleabilidad.</p> <p>2. Docente que manejan las TIC para una buena formación de los estudiantes.</p> <p>3. Planes de estudios 100% actualizados por programas de estudios, de acuerdo a normas establecidas por el MINEDU a través de las LAG y el CNOF.</p> <p>4. Docentes actualizados con carreras afines a la formación de los programas de estudios del IES.</p> <p>5. Existen docente con posgrado y todos con conocimiento en estrategias de enseñanza activa.</p> <p>6. Participación de los grupos de interés para la actualización de planes de estudios, en caso se requiera y según normativa vigente.</p> <p>7. Docente que realizan la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje a partir de la contextualización, adaptación del plan de estudios/unidades didácticas, y adecúan a las necesidades e intereses de los estudiantes, previo al inicio del periodo académico.</p> <p>8. Docentes que acompañan, supervisan y evalúan las experiencias formativas en situación real de trabajo.</p> <p>9. Se cuenta con plataforma virtual para el aprendizaje (ERP) que es un complemento a la formación de los estudiantes en la modalidad presencial que oferta el IES.</p> <p>10. Existencia de Biblioteca Virtual.</p> |  |  |   |



| PROCESO                                | ANÁLISIS INTERNO   |   | ANÁLISIS EXTERNO   |   |
|--|--|---|--|---|
|  | FORTALEZAS   | DEBILIDADES   | OPORTUNIDADES  | AMENAZAS  |
| <b>INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO</b> | <p>11. Docentes con experiencia en el sector productivo afines a la oferta formativa del IES; y, en docencia en educación superior.</p> <p>12. Servicio ilimitado de Internet.</p> <p>13. Existencia de convenios con empresas públicas y privadas para EFSRT afines a los programas de estudios que oferta el IES.</p> <p>14. Desarrollo oportuno y permanente de los servicios educacionales complementarios básicos.</p>  | <p>10. Escaso análisis e interpretación de la normatividad vigente sobre los Lineamientos Académicos Generales</p>  | <p>6. El Internet aporta una serie de posibilidades para el desarrollo profesional de los docentes, facilitando la adquisición de nuevos conocimientos de enseñanza aprendizaje y el uso de herramientas digitales de manera libre y/o gratuita.</p>   | <p>enseñanza aprendizaje de manera presencial, según la modalidad de servicio, y según sea el caso que se de manera no permanente.</p> <p>6. Bajo nivel de preparación de los estudiantes egresados de la educación básica, que influye en su rendimiento académico de ingresar al IES.</p>   |
| <b>EGRESADOS</b>                       | <p>1. Se cuenta con infraestructura pertinente para la atención de servicio educativo.</p> <p>2. Se tiene ambientes para los servicios básicos complementarios al estudiante.</p> <p>3. Equipamiento especializado de última generación para programas de estudio de Mecatrónica Automotriz y Construcción Civil por parte del fondo concursable del PMESUT.</p> <p>4. Laboratorios de cómputo equipados y acondicionados.</p> <p>5. Ubicación geográfica del IES es adecuada por converger entre varios valles.</p> | <p>1. Necesidad gestionar ante la DRE el incremento de presupuesto para la continuar en la mejora del mantenimiento de laboratorios, talleres, espacios para la seguridad y para los suministros de higiene y limpieza.</p>   | <p>1. Convocatorias a fondos concursables del PMESUT, permite obtener equipamiento de última generación y capacitaciones.</p>  | <p>1. No se cuenta con un sistema de desagüe en red pública, pero el instituto cuenta con una red anexa.</p> <p>2. Escaso presupuesto asignado a la institución educativa por parte del PRONIED-MINEDU del programa de mantenimiento de locales.</p>  |
|  | <p>1. Egresados insertados en el mercado laboral, en instituciones públicas y privadas.</p> <p>2. Implementación del sistema CONECTA para seguimiento al egresado y de TITULA.</p>   | <p>1. Débil promoción de la titulación profesional técnica para egresados.</p> <p>2. Limitada intervención para concretar algunos convenios o alianzas afín de asegurar la inserción laboral de estudiantes y/o egresados.</p> <p>3. Limitado seguimiento al egresado para asegurar el conocimiento de y uso de los sistemas CONECTA y TITULA</p> | <p>1. Egresados se insertan rápidamente en el mercado laboral.</p> <p>2. Existen sectores productivos locales y regionales con tecnología moderna, afines a la oferta formativa del IES que demanda profesionales técnicos actualizados y competentes.</p> <p>3. Existencia de empresas públicas y privadas para la inserción de nuestros egresados.</p> | <p>1. El mercado laboral, es cada vez más exigente y altamente competitivo.</p> <p>2. Desinterés de los egresados para titularse lo que dificulta la oportuna inserción al mercado laboral.</p> <p>3. Empresas del sector productivo exigen experiencia para contrato de personal.</p> <p>4. Poco interés de egresados para registrarse en los sistemas de Minedu</p> |





### CAPITULO III

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Luego del diagnóstico situacional respectivo desarrollado a través del FODA en la institución educativa en sus tres niveles, se propone los objetivos estratégicos y objetivos específicos.

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI  | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS OE  |
|---|--|
| <b>O.E.1</b><br>Garantizar una gestión institucional de calidad, manteniendo los diversos procesos y recursos de acuerdo a la normativa vigente y en mejora continua de la prestación del servicio educativo.                       | 1.1. Mantener los documentos de gestión e institucionales, actualizados de acuerdo a la normativa vigente para seguir brindando un servicio educativo integral y de calidad.   |
|   | 1.2. Ejecutar los procesos académicos del sistema Registra y administrativos, de acuerdo con lo previsto por las unidades, áreas y/o servicios, de acuerdo a las disposiciones normativas vigentes.                    |
|   | 1.3. Mantener el portal web y redes sociales institucionales actualizados con información sobre las diversas actividades académicas y extracurriculares del IES  |
|   | 1.4. Fortalecer la imagen institucional, propiciando un buen clima laboral y cultura organizacional.   |
|   | 1.5. Gestionar el incremento de rubros en la previsión económica ante la DRE para seguir ofertando un servicio educativo de calidad.   |
| <b>O.E.2.</b><br>Garantizar una gestión académica de calidad educativa, a través de una formación integral y mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, para formar profesionales técnicos competitivos. | 2.1 Planificar la programación curricular de los planes de estudio, acorde a la oferta formativa del IES.  |
|   | 2.2 Mantener la vigencia de los convenios interinstitucionales con entidades del sector el sector empresarial y entidades públicas y privadas para la ejecución de EFSRT de los estudiantes.                           |
|   | 2.3 Establecer mecanismos de monitoreo y acompañamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje para asegurar que responda a los planes de estudios de la oferta formativa del IES.                                       |
|   | 2.4 Ejecutar el plan de actualización y capacitación docente para fortalecer las competencias en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes del IES.   |
|   | 2.5 Garantizar la atención de los servicios educacionales complementarios básicos del IES para contar con un servicio educativa integral y de calidad.   |
| <b>O.E.3.</b><br>Garantizar una infraestructura física, equipamiento y recursos en los ambientes del instituto para asegurar las condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad, y un servicio educativo de calidad.       | 3.1 Gestionar el incremento de equipamiento a los ambientes de aprendizaje del IES, ante las diversas entidades públicas y privadas para mantener el servicio educativo de calidad.                                    |
|   | 3.2. Ejecutar el plan de mantenimiento de la infraestructura física y soporte tecnológico del IES con el fin de maximizar la vida útil de la edificación y para el desarrollo de la prestación del servicio educativo. |
|   | 3.3. Ejecutar el plan de seguridad y vigilancia institucional con el fin de prevenir y dar seguridad a la comunidad educativa.   |
| <b>O.E.4</b><br>Garantizar mecanismos de seguimiento de egresados e inserción laboral de estudiantes y egresados de los programas de estudios ofertados por el IES vinculados al sector productivo.                                 | 4.1 Ejecutar acciones de Intermediación e inserción laboral para garantizar acciones hacia la empleabilidad de los estudiantes y egresados del IES.  |
|   | 4.2 Ejecutar el plan de seguimiento a egresados del IES para obtener información de la trayectoria y situación de los egresados del IES.   |
|   | 4.3 Promover el uso oportuno y adecuado de los sistemas TITULA y CONECTA para asegurar los datos actualizados de los egresados, de acuerdo con las disposiciones de Minedu.  |





## CAPITULO IV

### PROPUESTA PEDAGÓGICA

#### 4.1 FUNDAMENTO DEL ENFOQUE PEDAGÓGICO DEL IES PÚBLICO "BELLAVISTA"

El IES Público "Bellavista" fundamenta su enfoque pedagógico en el modelo de enfoque por competencias, basado en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, busca colocar al estudiante como protagonista de su aprendizaje, donde la formación involucra el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz; es decir, una formación integral, con énfasis en la práctica. Asimismo, las disposiciones pedagógicas se desarrollan sobre la base de los aportes teóricos de las corrientes constructivistas, cognitivas y sociales del aprendizaje.

Asumir una formación por competencias en la Educación Superior Tecnológica exige una integración de tres componentes (Herrera, 1999):

- a. Los conocimientos adquiridos, que por sí solos no garantizan que el trabajador sea competente, pero que requieren una constante actualización.
- b. Los saberes prácticos, que demandan la adquisición de habilidades, capacidades, destrezas y procedimientos para ejecutar actividades donde se utilicen, entre otros, instrumentos, técnicas, tecnologías, a fin de mejorar la calidad de su desempeño.
- c. Las actitudes, muchas veces relegadas a un segundo plano y que promueven de forma integral los intereses, las motivaciones y valores; lo cual en infinidad de ocasiones marcan la diferencia en la competencia de uno u otro trabajador.

El enfoque pedagógico integra aspectos curriculares basados en competencias y en resultados de aprendizaje, así como el desarrollo de metodologías activas, entornos flexibles de aprendizaje, haciendo uso de recursos tecnológicos como herramientas de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje, en ese aspecto, los docentes del IES Público "Bellavista", realizan un acompañamiento clave que le permite guiar al estudios para el logro de las competencias vinculadas al programa de estudios, permitiendo la evaluación del logro de las competencias.

El IES Público "Bellavista" brinda formación académica aplicando al diseño curricular basado en el enfoque por competencias, lo que permite al estudiante y a la institución ir en forma progresiva certificando cada módulo previa realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y aprobación de las unidades didácticas, esto lo posibilita al estudiante poder insertarse en el mundo laboral en forma más rápida basado en una formación con enfoque pedagógico; responde a los fines, políticas educativas y enfoques transversales, tales como, Enfoque de derechos, Enfoque inclusivo o de Atención a la diversidad, Enfoque Intercultural, Enfoque Igualdad de Género, Enfoque Ambiental.

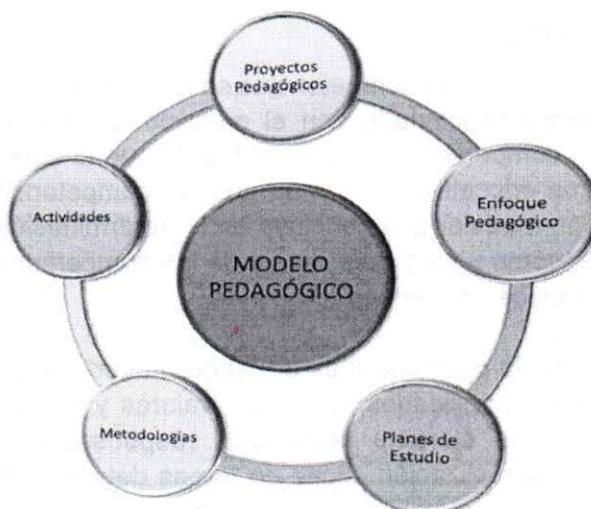
|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO</b><br><b>“BELLAVISTA”</b>                   | Código: PI        |
|   | <i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con R.M. N° 096-05-ED</i> | Versión, 2023: 01 |

Una característica clave del aprendizaje basado en competencias es su enfoque en el dominio, el sistema de aprendizaje basado en la competencia alude a “ser competente”, por tanto, a los estudiantes no se les permite continuar hasta que hayan demostrado dominio de las competencias identificadas (es decir, los resultados de aprendizaje deben ser demostrada).

“Las competencias constituyen la base fundamental para orientar el currículo, la docencia, el aprendizaje y la evaluación desde un marco de calidad, ya que brinda principios, indicadores y herramientas para hacerlo, más que cualquier otro enfoque educativo”. (Tobón, 2006).

La propuesta pedagógica se realiza en cumplimiento de los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica (Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU y sus modificatorias).

Los EAG tienen como finalidad garantizar la gestión de un servicio educativo que tenga como propósito la formación integral de la comunidad educativa en los campos de la ciencia y la tecnología, contribuyendo a su desarrollo individual y social, así como al desarrollo del país y a su sostenibilidad, mediante una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder al requerimiento del sector productivo y educativo.



Fuente: Modelo Educativo Pedagógico (Rodríguez y Díaz, 2011, p. 7)

#### 4.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico del IES Público “Bellavista” se fundamenta en las demandas del sector productivo basado en el modelo de enfoque por competencias, teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, basado en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje, donde la formación involucra el manejo de



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO  
"BELLAVISTA"**

*Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con  
R.M. N° 096-05-ED*

Código: PI

Versión, 2023: 01

conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz; es decir, una formación integral, con énfasis en la práctica, facilitando el logro de competencias específicas y para la empleabilidad, organizada en módulos formativos concordantes con los Lineamientos Académicos Generales para la educación superior tecnológica, que le permite al egresado afrontar las exigencias y demandas del sector productivo, asimismo trazar una ruta formativa hacia mayores niveles formativos, en el marco del proceso de transitabilidad de la educación superior tecnológica.

Esta formación involucra el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal. (Rocío A. Andrade Cázares, 2008)

El IES Público "Bellavista" define su propio modelo formativo tomando como referente directo el enfoque pedagógico de la Educación Superior Tecnológica, brinda formación académica aplicando al diseño curricular basado en el enfoque por competencias, lo que permite al estudiante y a la institución ir en forma progresiva certificando cada módulo previa realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y aprobación de las unidades didácticas, esto lo posibilita al estudiante poder insertarse en el mundo laboral en forma más rápida basado en una formación con enfoque pedagógico.

El diseño curricular por competencias se fundamenta en el perfil profesional de egreso, estrechamente relacionado con el ejercicio de la profesión; el perfil de egreso se expresa en competencias que describen lo que el egresado sabe hacer al término de un programa educativo; es común que las competencias de egreso den lugar a una organización modular que concluye en la determinación de la malla curricular. El qué se enseña, cómo y para qué, deriva de las competencias de egreso y toma forma en los elementos de competencia.

"La competencia profesional es un "saber hacer" complejo, que exige un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y virtudes que garantizan la bondad y eficiencia de un ejercicio profesional responsable y excelente; son capacidades asociadas a la realización eficaz de tareas determinadas de carácter profesional. La diferencia radical entre la competencia laboral y la competencia profesional es quizá la capacidad de enfrentar y resolver con éxito situaciones inciertas, nuevas e irregulares en el ejercicio profesional, situaciones contingentes no afrontadas, o asumir e internalizar tecnologías que ahora no existen.

La competencia profesional, como expresión didáctica, debe expresar alto grado de generalización, nivel de sistematicidad, lógica y modo de actuación del profesional; opera en tres aspectos fundamentales:

a) es una característica subyacente a un individuo, básica y relativamente permanente de su personalidad, es capaz de predecir su conducta,

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO</b><br><b>“BELLAVISTA”</b><br>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br>R.M. N° 096-05-ED | Código: PI        |
|   |  | Versión, 2023: 01 |

b) está causalmente relacionada con un desempeño superior o efectivo en alguna actividad, y

c) puede ser medida con un criterio específico.”

(\* Extraído de “DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS”- MARÍA RUTH VARGAS LEYVA)

Independientemente de la variedad de definiciones, en todos los casos el concepto de competencia se centra en los resultados del aprendizaje, en lo que el estudiante es capaz de hacer al término del proceso educativo, y en los procedimientos que le permitirán continuar aprendiendo en forma autónoma a lo largo de la vida.

#### 4.3. LINEAMIENTOS TEÓRICOS SOBRE LOS CUALES SE CONDUCEN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

##### 4.3.1. MARCO TEÓRICO.

###### Conceptos fundamentales:

###### Educación

La educación es entendida como un proceso social y cultural por el cual las personas se desarrollan en forma integral, cooperativa y armónica en beneficio personal y de su grupo social, con el fin de consolidar y transformar su cultura, mejorar sus condiciones de vida, progresar científica y tecnológicamente, en coherencia con la preservación de su entorno y los valores personales y sociales. La educación técnica busca atender de la mejor manera las necesidades de los individuos y el desarrollo económico y social del país, logrando que los resultados de la educación se reflejen en el desempeño laboral.

###### - Aprendizaje

El aprendizaje es un proceso interno de construcción y reconstrucción activa de representaciones significativas de la realidad, que las personas realizan en interacción con los demás y su entorno sociocultural. Este proceso se desarrolla gracias a la interacción que se establece entre el sujeto que aprende y el objeto de aprendizaje. La actividad mental constructiva, generadora de significados y sentido, se aplica a los saberes preexistentes, socialmente constituidos y culturalmente organizados, en cuyo proceso la intervención de los demás es fundamental.

###### - Contenidos del Aprendizaje en Educación Superior

Contenido es todo aquello que el estudiante es capaz de aprender y se agrupa en tres áreas básicas:

- Los contenidos conceptuales: Pertenece al saber común y es más trabajado en las sesiones de clase, consiste en comprender y ordenar el mundo de las ideas en determinadas categorías y relaciones significativas, permitiendo a los estudiantes conocer o construir de manera sistematizada la información de

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO<br/>"BELLAVISTA"</b>                             | Código: PI        |
|   | <i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br/>R.M. N° 096-05-ED</i> | Versión, 2023: 01 |

diversas áreas. Los contenidos conceptuales más usados institucionalmente son los datos, hechos, conceptos, principios, ideas, acontecimientos, leyes y teorías.

- Los contenidos procedimentales: Son acciones ordenadas y finalizadas, dirigidas a la consecución de un objetivo. Son conocimientos no declarativos, institucionalmente practicamos los procedimientos generales y menos generales, algoritmos y heurísticos; destrezas, técnicas, estrategias y procedimientos de componente motriz y cognoscitivo.
- Los contenidos actitudinales: Las actitudes son tendencias que nos llevan a actuar de acuerdo con una valoración personal sobre determinado objeto, persona, suceso o situación. Los contenidos actitudinales practicados institucionalmente son los relacionados a valores, normas, actitudes intuitivas y juicios valorativos.



#### **Proceso de Aprendizaje.**

El IES Público "Bellavista" considera que la sesión o actividad de aprendizaje se refiere a todas las experiencias que logramos al ver el interés de nuestros estudiantes. Para lograr lo que nos proponemos, que la actividad realizada y propuesta resulte ser significativa para el estudiante, es importante considerar una secuencia de momentos, como:

- ✓ Inicio:
  - Motivación
  - Recuperación de saberes previos
- ✓ Desarrollo:
  - Conflicto cognitivo
  - Procesamiento de la información y/o conocimiento
  - Transferencia
  - Construcción del aprendizaje (aplicación)
- ✓ Cierre:
  - Metacognición
  - Evaluación

#### **- Enseñanza**

La enseñanza es un proceso intencional de mediación en que los docentes generan situaciones favorables para que los estudiantes desarrollen sus propios aprendizajes. Se trata de brindar oportunidades para el desarrollo de capacidades, sentimientos y valoraciones, propiciando la reflexión sobre el proceso de aprendizaje. El docente cumple esta función en un clima de confianza que motive el aprendizaje activo y cooperativo, es decir el docente cumple el rol de mediador o facilitador del proceso educativo.

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO<br/>"BELLAVISTA"</b>                             | Código: PI        |
|   | <i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br/>R.M. N° 096-05-ED</i> | Versión, 2023: 01 |

**- Los cuatro saberes para la educación del siglo XXI.**

La comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por **Jacques Delors (1996)** en su Informe "La educación encierra un Tesoro", señala que mientras los sistemas educativos formales le dan prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje, es necesario reconocer que se tiene que concebir a la educación como un todo. En esta concepción deben buscar inspiración y orientación las reformas educativas, en la elaboración de los programas y en la definición de nuevas políticas pedagógicas. La Comisión Delors, destaca que: "Para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores" (pág. 91).



En nuestro Modelo se toma este aspecto como uno de nuestros Principios fundamentales, considerando que son recomendaciones de la UNESCO para la educación del presente siglo, considerando que:

• **Saber aprender**, significa adquirir los instrumentos para la comprensión, habilidades para el auto aprendizaje y la meta cognición, es decir adquirir las herramientas necesarias que nos permitan aprender de por vida, así mismo aprender los métodos y técnicas de investigación para producir nuevos conocimientos; **saber hacer**, es la aplicación práctica del conocimiento que nos permita modificar nuestro entorno; **saber convivir**, es saber interactuar con la naturaleza, las personas y los demás seres vivos; **saber ser**, permite el desarrollo personal, es decir mejora nuestra condición humana como persona, nos hace mejores profesionales, permite la autorrealización. Estos cuatro saberes fundamentales son la base de las llamadas competencias cognitivas y por ende de las competencias laborales.

**4.3.2 Lineamientos teóricos.**

**a. Teoría Constructivista**

Esta perspectiva es organicista y estructuralista, como acota De Pablos (1998, pág. 460), "donde lo fundamental es analizar los cambios cualitativos generados en la organización de las estructuras cognitivas como consecuencia de la interacción entre éstas y los objetos a los que se aplica". Con frecuencia, se le considera una teoría cognitiva, pues postula la existencia de procesos mentales internos, además tiene algunos otros aspectos en común con esta teoría, a pesar de las diferencias señaladas una de ellas se refiere a que el aprendizaje está centrado en el estudiante y esto lo podemos apreciar en los puntos de vista que exponen algunos de sus seguidores, como lo son **Piaget, Vygotsky y el grupo de la Escuela de la Gestalt.**

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO<br/>"BELLAVISTA"</b>                             | Código: PI        |
|   | <i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br/>R.M. N° 096-05-ED</i> | Versión, 2023: 01 |

Para Piaget y sus discípulos el aprendizaje es una construcción del sujeto a medida que organiza la información que proviene del medio cuando interacciona con él, que tiene su origen en la acción conducida con base en una organización mental previa, la cual está constituida por estructuras y las estructuras por esquemas debidamente relacionados. La estructura cognitiva determina la capacidad mental de la persona, quien activamente participa en su proceso de aprendizaje mientras que el docente trata de crear un contexto favorable para el aprendizaje.

### **b. Teoría Sociocultural**

En el paradigma cognitivo se pretende identificar cómo aprende un individuo y el paradigma sociocultural se interesa en el para qué aprende ese individuo, pero ambos enfoques tratan de integrar en las aulas al individuo y al escenario de aprendizaje.

El constructivismo, al igual que las otras corrientes ya estudiadas, presenta distintas formas o clasificaciones, una de ellas considera: las teorías con orientación cognitiva o psicológica y las teorías con orientación social. La segunda de ellas es la que nos ocupa en este apartado.

En la corriente sociocultural distinguimos a Lev Vygotsky (1896-1934), autor de: El Desarrollo de procesos psicológicos superiores (1931), Lectura de psicología escolar (1934) y Pensamiento y Lenguaje (1934), quien es considerado el precursor del constructivismo social. A partir de él, se han desarrollado diversas concepciones sociales sobre el aprendizaje que amplían o modifican algunos de sus postulados, pero la esencia de él aún permanece.

## **4.4. LOS PRINCIPIOS**

El IES Público "Bellavista", se manifiestan en el compromiso y responsabilidad permanente de todos los miembros de la comunidad educativa, reflejo de la convivencia y normas de conducta social para una educación de calidad, por lo que tenemos en cuenta los siguientes principios:

- a) Lograr que los docentes, estudiantes y población se encuentren plenamente identificados con la Institución, nuestra percepción filosófica, teniendo como eje central articular lo pedagógico con lo técnico y social, incorporando a nuestros valores axiológicos, y principios como la proactividad, identidad, honestidad, autoestima, defensa del medio ambiente y respeto por los demás.
- b) La formación integral de la persona, considerando sus necesidades mediante un proceso dinámico y permanente, poniendo como eje fundamental al ser humano y la sociedad
- c) La ubicación dentro de su contexto personal y social.
- d) La formación técnica de los estudiantes para que ejecuten sus acciones con calidad y calidez, asimismo para que estén en condiciones de realizarlas con eficiencia y efectividad.

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO<br/>"BELLAVISTA"</b>                             | Código: PI        |
|   | <i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br/>R.M. N° 096-05-ED</i> | Versión, 2023: 01 |

Todos estos enunciados necesariamente deben de estar basados en los siguientes principios:

- **Principio de solidaridad:** El proceso educativo, no puede entenderse al margen de la solidaridad humana, involucrando a las personas en el trabajo por la justicia y la ayuda al prójimo.
- **Principio de la actividad:** Se entiende como mente activa, reflexiva. Implica la consciencia de que los previos marcan la calidad de la acción.
- **Principio de la criticidad:** Es la capacidad que tiene el hombre para hacer conscientemente afirmaciones verdaderas cayendo en cuenta de que, porque las hace, asumiendo responsabilidades.
- **Principio de socialización y comunicación:** Es un proceso mediante el cual un individuo se convierte en un miembro del grupo y llega a asumir las pautas de comportamiento de ese grupo (normas, valores, actitudes, etc.)
- **Principio de libertad:** Entendida como es la facultad de obrar según su voluntad, respetando la ley y el derecho ajeno.
- **Principio de la realidad:** orientamos la labor educativa partiendo del pluralismo social, geográfico, étnico y cultural, afianzando su identidad.
- **Principio de participación:** el sujeto del proceso educativo es el estudiante, nuestra institución debe propiciar la participación activa de los educandos.
- **Principio de la individualidad:** implica el máximo respeto de la persona como ser único irremplazable, contribuyendo al desarrollo de sus cualidades y potencialidades.



#### 4.5. MODELO FORMATIVO

El modelo formativo que adopta el IES Público "Bellavista" es el Modelo Formativo centrado en la institución educativa, con las siguientes características:

- La responsabilidad sobre la formación recae en la institución educativa.
- Desarrolla el proceso formativo en algunos proyectos de los módulos a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, al mismo tiempo son desarrollado en las empresas aliadas con las que se tiene convenios firmados.
- La titulación profesional técnica o grado de bachiller técnico lo otorga el mismo IES Público "Bellavista", a nombre de la nación.

#### 4.6. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

El IES Público "Bellavista" desarrolla la "Modalidad Presencial" con énfasis en una gestión colaborativa en los espacios formativos, donde los estudiantes construyen juntos, conjugando esfuerzos, talentos y competencias, donde el logro de la competencia se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes, así como, las experiencias formativas en situación real de trabajo.



#### Características:

- Se desarrollará bajo un sistema de créditos.
- El plan de estudios contemplará unidades didácticas teórico-prácticas y EFSRT.
- El IES debe asegurar que mínimo el treinta por ciento (30%) de créditos del plan de estudios deben ser horas prácticas.
- Relacionará de manera directa inmediatamente observable y verificable al desarrollo de competencias.
- Facilitará el aprendizaje cooperativo y estimula la socialización.
- Organizará en torno al grupo de actividad de aprendizaje y permite la retroalimentación inmediata.

#### 4.7 NIVEL FORMATIVO DEL IES PÚBLICO "BELLAVISTA"

El IES Público "Bellavista" está ubicado en el nivel formativo de "**Profesional Técnico**", en todos los programas de estudios de la oferta formativa, con una duración de tres años de estudios, cada uno de ellos dividido en tres módulos formativos.

Proporciona al estudiante competencias que le permiten desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo establecido con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Un estudiante que egrese de este nivel puede insertarse al mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles de la Educación Superior.

Los estudios realizados en este nivel formativo podrán convalidarse con estudios de otros niveles formativos de la Educación Superior, de acuerdo a los LAG.

Los **componentes curriculares** de los programas del IES Público "Bellavista" se organizan de la siguiente manera:

- Competencias específicas,
- Competencias para la Empleabilidad y
- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Los programas de estudios cuentan con créditos y horas mínimas, como a continuación se detalla:

#### Programa de estudios de Contabilidad.

| COMPONENTES CURRICULARES        | HORAS       | CRÉDITOS   |
|---------------------------------|-------------|------------|
| Competencias específicas        | 2384        | 90         |
| Competencias para empleabilidad | 496         | 20         |
| EFSRT                           | 384         | 12         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>3264</b> | <b>122</b> |

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO<br/>"BELLAVISTA"</b><br>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br>R.M. N° 096-05-ED | Código: PI        |
|   |  | Versión, 2023: 01 |

### Programa de estudios de Mecatrónica Automotriz

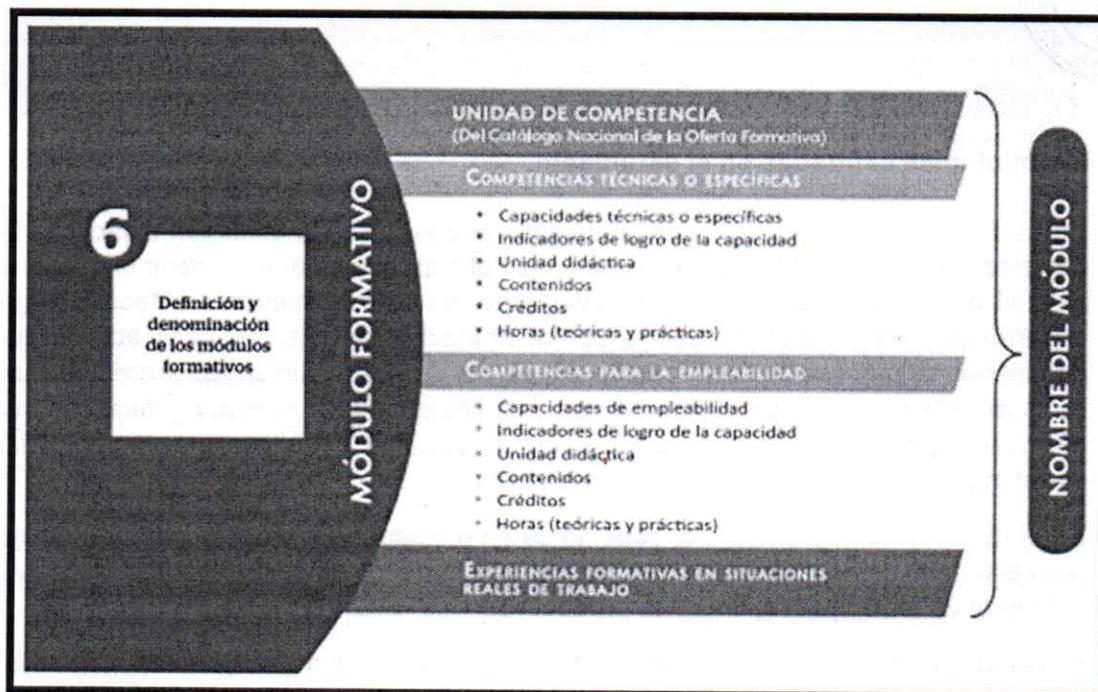
| COMPONENTES CURRICULARES        | HORAS       | CRÉDITOS   |
|---------------------------------|-------------|------------|
| Competencias específicas        | 2384        | 89         |
| Competencias para empleabilidad | 496         | 20         |
| EFSRT                           | 384         | 12         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>3264</b> | <b>121</b> |

### Programa de estudios de Construcción Civil

| COMPONENTES CURRICULARES        | HORAS       | CRÉDITOS   |
|---------------------------------|-------------|------------|
| Competencias específicas        | 2400        | 89         |
| Competencias para empleabilidad | 480         | 19         |
| EFSRT                           | 384         | 12         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>3264</b> | <b>120</b> |



### Organización del Módulo Formativo



Fuente: Guía de Acompañamiento "Planes de Estudios por Competencia"-SUPERATEC

### 4.8. METODOS DE APRENDIZAJE

Los procesos metodológicos son el conjunto de acciones formativas que realizamos con nuestros estudiantes, todas ellas están orientadas a alcanzar la calidad, para lo cual se demanda que se lleve en base a acciones de enseñanza-aprendizaje.

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO<br/>"BELLAVISTA"</b>                             | Código: PI        |
|   | <i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br/>R.M. N° 096-05-ED</i> | Versión, 2023: 01 |

|   |   |
|---|---|
| <b>El aprendizaje basado en problemas</b> | Metodología que se basa en pequeños grupos de trabajo sobre problemas concretos de la vida real. Los grupos analizan las situaciones y las explican apoyándose en mecanismos como la discusión grupal.  |
| <b>El aprendizaje basado en proyectos</b> | Metodología de trabajo grupal, en la que los estudiantes escogen un tema de interés y elaboran un proyecto. El grupo realiza un trabajo autónomo, vinculado a la realidad, lo cual favorece la motivación.  |
| <b>El trabajo basado en equipo</b>        | Desarrollada en la Universidad de Oklahoma en los 70, esta metodología promueve la interacción de pequeños grupos siguiendo tres características: mejoramiento de habilidades, dedicación de la clase para el trabajo en equipo y desarrollo de equipos de aprendizaje autogestionados. |
| <b>El método de los casos</b>             | En esta metodología se les presenta a los(as) estudiantes un caso (narración de una situación o problema real) para que ellos identifiquen la información pertinente y los parámetros del problema. Finalmente, deben proponer posibles soluciones.                                     |
| <b>El aprendizaje + acción</b>            | Es una metodología experiencial, que integra actividades de servicio a la comunidad en la curricula. Así, los alumnos y alumnas utilizan los contenidos y herramientas para atender necesidades reales de su comunidad.   |



*Basado en Espejo y Sarmiento (2017)*

### **Metodologías centradas en el estudiante.**

En el IES Público "Bellavista", los contenidos actuales de las unidades didácticas se han adecuado a la realidad de las exigencias del mercado laboral, es decir lo que le va ser útil al momento que egresa el estudiante, se utilizan métodos y técnicas que desarrollan la capacidad de razonamiento, análisis y síntesis, métodos activos que desarrollan su proceso de socialización, sin perder de vista la dimensión individualizada de la enseñanza, cada programa de estudios implementará métodos y técnicas que permitan llegar al logro de objetivos, con menos contenidos teóricos, más experiencias de tal manera que propicien hábitos y destrezas.

En el IES Público "Bellavista", el docente es un mediador del proceso de aprendizaje, para ello debe crear situaciones que pongan al estudiante en posición crítica, reflexiva, colaborativa, participativa, creativa, productiva.

El estudiante debe asumir el desafío de ser protagonista de su proceso formativo, haciendo uso de medios y formas organizativas que se apliquen en función del aprendizaje.

Como política institucional realizamos cada tres años la actualización de los planes de estudios, esta actividad se realiza en reunión con los representantes de la toda la comunidad educativa, así como con el sector productivo, teniendo en cuenta las familias productivas publicadas en el Catálogo Nacional de oferta formativa y los Lineamientos Académicos Generales (LAG).



Además, fomentamos la continua actualización y capacitación de los docentes y nos insertamos en el sector productivo como requisito para el ejercicio de la docencia, nos basamos en la teoría pedagógica de los aprendizajes constructivistas que conlleven a la interacción comunicativa entre el docente y los estudiantes.

#### 4.9. TÉCNICAS DE APRENDIZAJE

Existe una gran cantidad de técnicas didácticas, al igual que existen diferentes formas de clasificarlas. La técnica es el procedimiento para alcanzar la meta hacia el aprendizaje.

El concepto de técnicas de aprendizaje suele también aplicarse mediante términos tales como estrategia didáctica o método de enseñanza.

Dentro del proceso de una técnica puede haber diferentes actividades necesarias para la consecución de los resultados que se esperan. Estas actividades son aún más parciales y específicas que la técnica y pueden variar según el tipo de técnica o el tipo de grupo con el que se trabaja.

#### TIPOS DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Las técnicas didácticas de acuerdo con el proceso cognitivo que activa:

| PROCESO COGNITIVO ACTIVADO  | ESTRATEGIAS QUE PUEDEN USARSE                                     |
|---|---|
| Estrategias para generar expectativas apropiadas.                               | Declaración de objetivos.   |
| Activar o generar conocimientos previos.  | Actividad focal introductoria<br>Discusión guiada.                |
| Orientar la atención y el aprendizaje.  | Señalizaciones.<br>Preguntas orientadoras.                        |
| Mejorar la codificación de la información nueva.                                | Ilustraciones y gráficos.<br>Preguntas orientadoras.              |
| Promover la organización global de la información nueva.                        | Resúmenes<br>Mapas y redes conceptuales<br>Organizadores gráficos |
| Potenciar y explicar el enlace entre conocimientos previos y nueva información. | Organizadores previos<br>Analogías<br>Cuadros C-Q-A               |

(Tabla basada en Díaz Barriga, 2002).

#### 4.10. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje es un proceso integral, permanente y sistemático, que permite la obtención de información, análisis y reflexión sobre la construcción de los aprendizajes y a mejorar el desempeño del estudiante. Debe ser continua y basada

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO<br/>"BELLAVISTA"</b>                             | Código: PI        |
|   | <i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br/>R.M. N° 096-05-ED</i> | Versión, 2023: 01 |

en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como los conocimientos teóricos. Es parte del proceso de aprendizaje, debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como conocimientos teóricos. Tiene una finalidad formativa y es cuantificable en un sistema vigesimal.

El proceso de evaluación debe ser comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases, sobre el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la UD.

La evaluación del aprendizaje y sus procesos está definida en el Reglamento Interno.

#### **Características de la evaluación del aprendizaje:**

**Continua**, se realiza de manera permanente durante todo el proceso educativo, lo cual permite tomar decisiones de manera oportuna y precisa.

**Flexible**, permite a los docentes administrar la evaluación y seleccionar los instrumentos a utilizar, considerando las características de las unidades didácticas, las necesidades y características de los estudiantes, de su modelo educativo y el medio educativo.

**Integral**, valora de manera cuantitativa y cualitativa el logro de capacidades de los estudiantes partir de sus desempeños, habilidades, conocimientos, destrezas motrices y el comportamiento actitudinal del estudiante en función de las competencias que debe lograr.

**Sistemática**, es planificada y por etapas, proporciona información sobre los distintos procesos y productos del aprendizaje de los estudiantes, la cual es registrada por el docente para el seguimiento del estudiante.

**Criterial**, toma como referencia los requerimientos del sector productivo, el cual brinda la base de comparación para determinar el grado de adquisición o desarrollo de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

- **Técnicas e Instrumentos de Evaluación** La selección de los medios e instrumentos, su elaboración e implementación, debe considerar la interacción que se crea con los estudiantes, el estado de desarrollo de todo y cada uno de ellos y lo efectivamente enseñado:

- La ficha integral
- El anecdotario
- La lista de cotejo
- La prueba oral
- La prueba gráfica
- La prueba escrita
- La autoevaluación
- La coevaluación
- La rúbrica

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO<br/>"BELLAVISTA"</b><br><i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br/>R.M. N° 096-05-ED</i> | Código: PI        |
|   |  | Versión, 2023: 01 |

- Los trabajos colaborativos o actividades realizados.
  - Mapas conceptuales y mentales
  - Foros
- Planteamiento de la metodología  
El estudiante es protagonista de:
    - Su aprendizaje
    - Buscar alternativas para mejorar su calidad de vida.
    - Construir su proyecto de vida (enfrentar retos, auto disciplinarse, su integración personal y social, su jerarquía de valores, etc.)
    - Trabajar por una sociedad con economía solidaria, organizada en torno al bien común.



En el IES Público "Bellavista", los contenidos actuales de las unidades didácticas se han adecuado al requerimiento del sector productivo, es decir, lo que le va ser útil al momento que egresa el estudiante, se utilizan métodos y técnicas que desarrollan la capacidad de razonamiento, análisis y síntesis, métodos activos que desarrollan su proceso de socialización, sin perder de vista la dimensión individualizada de la enseñanza, cada programa de estudios implementará métodos y técnicas que permitan llegar al logro de objetivos, con menos contenidos teóricos, más experiencias prácticas, de tal manera que propicien hábitos y destrezas.

- En el IES Público "Bellavista", el docente es un mediador del proceso de aprendizaje, para ello debe crear situaciones que pongan al estudiante en posición crítica, reflexiva, colaborativa, participativa, creativa, productiva, además que demuestra un comportamiento ético donde tenga un papel protagónico y que reflexione sobre su aprendizaje, que le falta, y qué es capaz de hacer bien como persona.
- El estudiante debe asumir el desafío de ser protagonista de su proceso formativo, haciendo uso de medios y formas organizativas que se apliquen en función del aprendizaje.



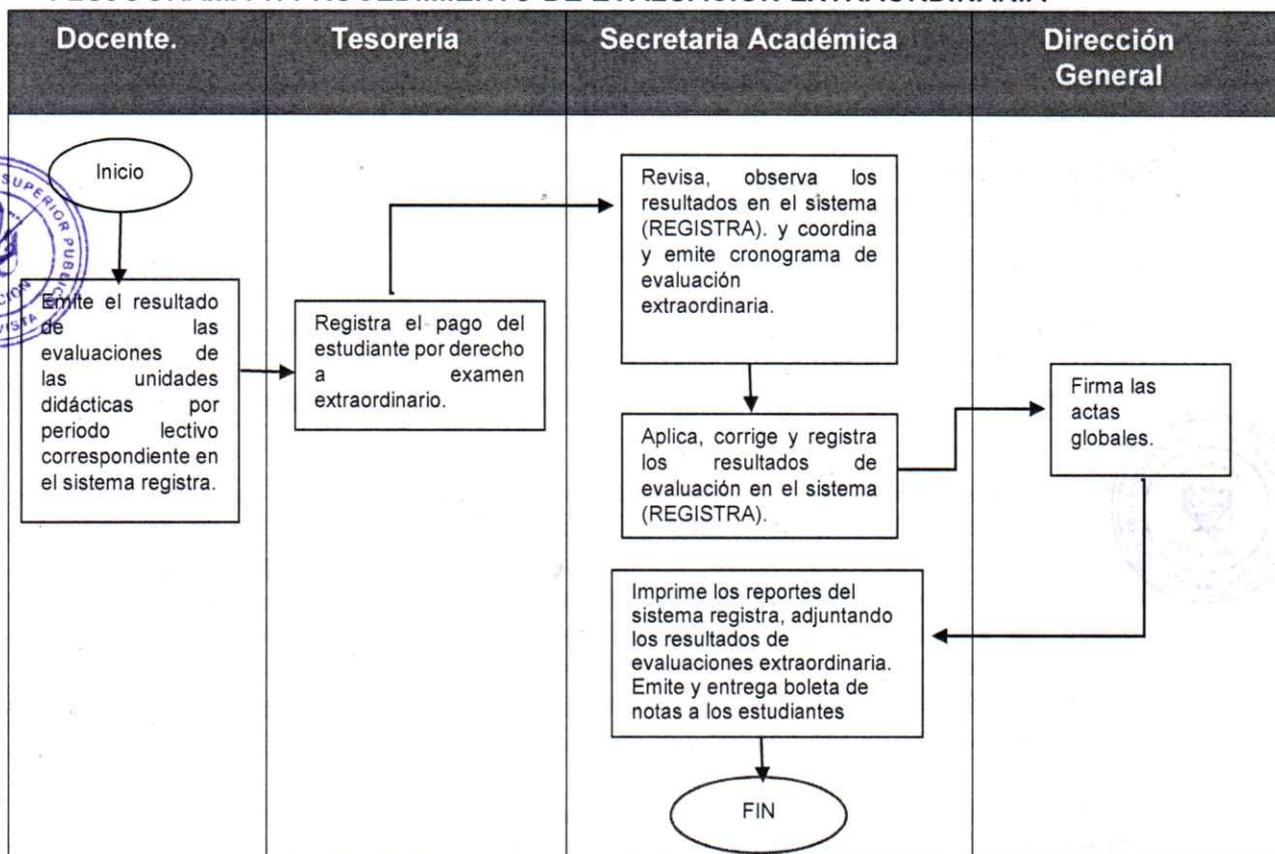
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO  
"BELLAVISTA"**

Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con  
R.M. N° 096-05-ED

Código: PI

Versión, 2023: 01

**FLUJOGRAMA 1: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**



Fuente: Manual de Procesos Académicos del IES Público Bellavista 2024-2029



## CAPÍTULO V

### PROPUESTA DE GESTIÓN

Consideramos la gestión educativa como el conjunto articulado de acciones de conducción de una institución educativa a ser llevados a cabo con el fin de lograr el cumplimiento de las políticas institucionales y los objetivos estratégicos contemplados en el PEI, en ese sentido la gestión tiende a lograr la misión y la visión institucionales a fin de elevar la calidad educativa.

Nuestra propuesta de gestión se fundamenta en una gerencia educativa estratégica que apunta a favorecer la gestión del clima institucional permitiendo liderar el PEI, para obtener logros de aprendizaje para todos sus estudiantes, logros institucionales y de satisfacción de la comunidad educativa, así mismo fomentar la capacidad para participar en las definiciones pedagógicas, administrativas y de clima organizacional que se presenten en la comunidad de aprendizaje del IES Público "Bellavista".

*Esta propuesta se basa en un modelo y estilo de conducción, organizada y funcional que permita el logro de sus objetivos institucionales, desde una perspectiva responsable y democrática.*

Nuestra institución adopta el Modelo de Gestión Estratégica de calidad que consistirá en proponer acciones institucionales para direccionar su proyecto educativo institucional hacia la calidad y planificar el desarrollo académico, de acuerdo con una visión y misión precisa, compartidas por todos los actores, suponiendo la capacidad para definir la filosofía, valores y objetivos de la institución y para orientar las acciones de los distintos estamentos hacia el logro de tales objetivos, así, el papel de los actores cobra especial relevancia porque centran su atención en la generación de dinámicas internas de cambio, que parten de revisar cómo hacen lo que hacen y qué resultados están obteniendo.

Una gestión participativa, descentralizada y hacia el logro de resultados que permitirá organizar a todos los actores, desde el nivel nacional hasta el nivel local de la institución a trabajar de manera articulada, eficiente y transparente, y asegurar los insumos y procesos necesarios para el servicio educativo. En cuanto a lo organizacional se seguirá tratando de implementar un clima de confianza mutua y de un auténtico compromiso de identidad institucional, para lo cual se delinearán las siguientes estrategias:

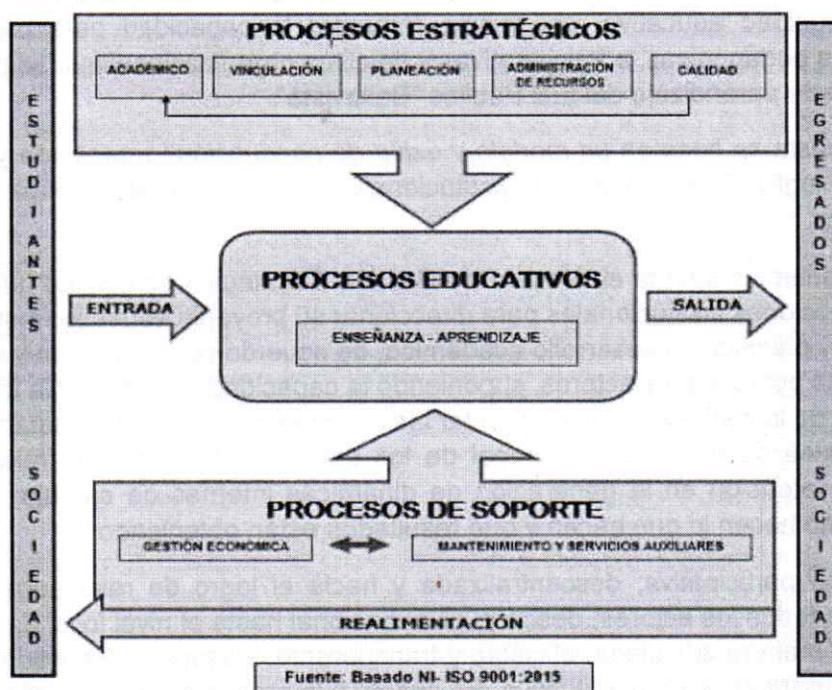
- a. Se propiciará un clima de motivación, reconociendo, exigiendo y logrando objetivos propuestos con el fin de estimular el esfuerzo del trabajo docente, estudiantes, administrativo y de servicios.
- b. La participación en las decisiones, supone un compromiso donde se comparte responsabilidades (delegación de funciones)
- c. El monitoreo y evaluación será realizado por el equipo del Consejo Asesor; en cuanto a los procesos de gestión y selección de personal también serán asumidos por el mismo equipo.

|   |   |                   |
|---|---|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO "BELLAVISTA"</b><br>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con R.M. N° 096-05-ED | Código: PI        |
|   |   | Versión, 2023: 01 |

### Principios de la propuesta de Gestión:

- **Principio de participación:** conformado por un equipo directivo con autoridad que cohesione e interrelacione los principales agentes del proceso educativo
- **Principio de democracia:** con autonomía en la toma de decisiones, motivando el compromiso de dichos agentes, para que los niveles de decisión sean espacios compartidos y de gestión colaborativa.

Para la presente propuesta de gestión educativa se ha considerado evocar la misión, la visión, valores, objetivos estratégicos, metas, políticas e indicadores importantes del desarrollo de la gestión institucional del IES Público "Bellavista" los cuales serán canalizados a través del trabajo en equipo, innovación, responsabilidad y cordialidad (indicadores de la gestión pedagógica) brindándole la formalidad a través de la operatividad de la estructura orgánica básica emanada por el MINEDU.



### 5.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La organización y el régimen de gobierno institucional del IES Público "Bellavista", se rige por la Ley General de Educación N.º 28044, el D.L. N.º 882 Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N.º 30512 y su modificatoria Ley N.º 31653, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2010.ED de fecha 25 ENE 2010, los lineamientos y normas expedidas por el Ministerio de Educación y la Promotoría, adecuadas a las necesidades de la institución regional.



### 5.1.1 CUADRO ORGÁNICO DE PLAZAS Y CARGOS

| Ítem | Descripción  |
|------|--|
| 01   | <b>Dirección General</b>   |
|      | 1.1. Director General  |
|      | 1.2. Secretaria  |
|      | 1.3. Consejo Asesor.   |
| 02   | <b>Secretaría Académica</b><br>2.1 Secretario académico  |
| 03   | <b>Unidad Académica</b>  |
|      | <b>3.1 Jefe de Unidad Académica</b>  |
|      | 3.2 Coordinador del Programa de Estudios:  |
|      | ❖ Contabilidad<br>❖ Construcción Civil<br>❖ Mecatrónica Automotriz   |
| 04   | <b>Docentes</b>  |
|      | 4.1 Docente regular de competencia específica  |
|      | 4.2 Docente regular para la empleabilidad.   |
|      | 4.2.1 Auxiliar de Laboratorio<br>4.2.2 Auxiliar de Biblioteca  |
| 05   | <b>Unidad de Formación Continua</b><br>5.1 Jefe de Unidad de Formación Continua  |
| 06   | <b>Área de Administración</b>  |
|      | 6.1 Jefe de Área de Administración   |
|      | 6.2 Responsable del Servicio de limpieza y mantenimiento   |
|      | 6.3 Responsable del Servicio de seguridad y vigilancia   |
|      | 6.4 Responsable de tesorería   |
|      | 6.5 Auxiliar de Laboratorio<br>6.6 Auxiliar de Biblioteca  |
| 07   | <b>Área de calidad</b><br>7.1 Jefe de área de calidad  |
| 08   | <b>Unidad de Unidad de bienestar y empleabilidad</b>   |
|      | 8.1 Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad   |
|      | 8.2 Responsable del servicio médico (tópico)   |
|      | 8.3 Responsable del servicio bienestar (consejería)  |
|      | 8.4 Responsable del servicio psicopedagógico (orientación vocacional)<br>8.5 Responsable del servicio de empleabilidad |

Elaboración: Propia



|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO<br/>"BELLAVISTA"</b>                             | Código: PI        |
|   | <i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br/>R.M. N° 096-05-ED</i> | Versión, 2023: 01 |

### 5.3. LINEAMIENTOS REFERIDOS A LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES

#### a) CLIMA ORGANIZACIONAL:

Es el ambiente generado en la IES Público "Bellavista" a partir de las vivencias cotidianas de sus miembros en la institución. Este ambiente tiene que ver con las actitudes, creencias, valores y motivaciones que tiene cada, directivo, docente, administrativo, del estudiante y apoderados de la institución educativa y que se expresan en las relaciones personales y profesionales. Un clima institucional favorable o adecuado es fundamental para un funcionamiento eficiente de la institución educativa, así como crear condiciones de convivencia armoniosa.

Se caracteriza por:

1. Compromiso de toda la comunidad educativa preservar la imagen institucional a través de la identidad que profesa cada individuo en bien de la institución.
2. Fortalecimiento de las buenas relaciones para potenciar los objetivos institucionales.
3. Manejo asertivo de los conflictos que se presenten, anteponiendo la comunicación para concertar acuerdos y metas.
4. Establecer relaciones interpersonales de respeto, empatía y compañerismo entre los miembros de la comunidad educativa.
5. Realizar un trabajo en equipo, colaborativo y de compromiso con la institución, anteponiendo los problemas personales a los objetivos institucionales.



#### b) IMAGEN INSTITUCIONAL:

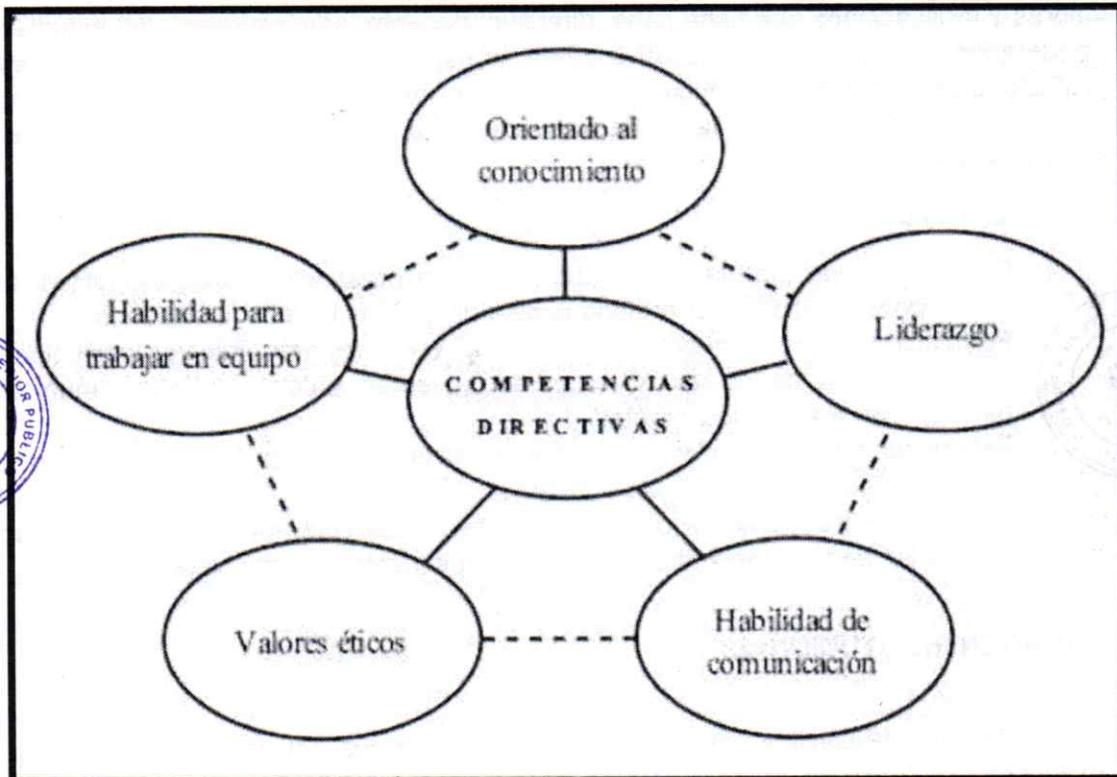
El IES Público "Bellavista", participa activamente de las actividades académicas y/o institucionales (Proceso de admisión, Cuadro de ingresantes, Convocatoria de personal docente), y extracurriculares (invitaciones o representaciones diversas), lo que fomenta diversas acciones que nos permita una comunicación clara, entre los diferentes actores, ya sea estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades y otros; lo que nos permite organizarnos para asistir a los actos oficiales y protocolares, asimismo comunicarlos o publicarlos en la página web, redes sociales, medios radiales, TV, entre otros, todo esto contribuye a darle transparencia a la gestión institucional

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO<br/>"BELLAVISTA"</b>                             | Código: PI        |
|   | <i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br/>R.M. N° 096-05-ED</i> | Versión, 2023: 01 |

## 5.4. LINEAMIENTOS REFERIDOS A LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### 5.4.1. RECURSOS HUMANOS

#### a) Competencias para el desempeño del director del IES Público "Bellavista"



Fuente: Competencias directivas (Puga & Martínez, 2008)

- Orientado al conocimiento:** "Se da cuando el directivo no solo se interesa por su crecimiento sino también por el de los demás miembros de la entidad, es aquel directivo orientado al conocimiento" (Puga & Martínez, 2008)  
Es decir, la principal función del gerente moderno es la contribución en el desarrollo del talento humano para proporcionar las herramientas cognoscitivas que les permitan mantenerse viables y dar valor a la organización de la que son parte.
- Nivel de liderazgo:** es una de las características esenciales del directivo, la capacidad para autorregular las emociones siendo empáticos, asertivos y tolerantes, lo cual le permitirá un espacio laboral enriquecedor y estimulante para conseguir que cada uno de los integrantes de la institución desarrolle sus mejores habilidades y competencias profesionales, involucrándose en la toma de decisiones para el bien de la organización.

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO<br/>"BELLAVISTA"</b>                             | Código: PI        |
|   | <i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br/>R.M. N° 096-05-ED</i> | Versión, 2023: 01 |

2. **Habilidad de comunicación:** es necesario que el Directivo tenga manera de expresarse y sobre todo escuchar, permitiendo una comunicación fluida y adecuada, con el fin de recopilar y difundir información relevante en bien de la organización; la comunicación permite la creación y el intercambio de información, lo que permite trabajar juntos y organizados por el bien común de la institución.
3. **Valores éticos:** el Directivo ético debe conducirse solidariamente, guardando el compromiso para su comunidad educativa, valorando a todo su personal. La práctica de valores en una institución u organización genera muchos beneficios como por ejemplo evitar casos de corrupción, motivación laboral, comportamiento adecuado de los miembros.
4. **Trabajo en equipo:** El éxito de muchas organizaciones es debido a que han sabido trabajar en equipo, pues a través de ella se desarrollan actividades de comunicación, colaboración, entendimiento y pensamiento con los demás. Trabajar en equipo no solo es conformar grupos sino es conseguir logros compartidos y compromisos colectivos independientes de una sola persona.



En toda organización el elemento más importante es la parte humana y las interacciones que pueda provocar para el crecimiento del mismo, la actitud de todo trabajador está inmersa en la relación con sus compañeros de trabajo y las políticas que tiene la organización, por ello es muy importante el trabajo en equipo para el desarrollo de las organizaciones.

Se asume esta propuesta de Puga & Martínez, 2008, porque se considera que, para que una organización sea exitosa, como se desea para el IES Público Bellavista, es necesario que el Directivo desarrolle ciertas competencias mínimas contempladas en el Gráfico, lo cual se asemeja a la realidad de IES"

Por lo tanto, para que el desempeño de una actividad sea satisfactorio en el entorno laboral, es necesario adquirir conocimientos, actitudes, valores y habilidades. Por ello, es necesario que los directivos y los líderes siempre renueven sus competencias permanentemente disponiendo de herramientas intelectuales y prácticas que sean utilizadas en forma permanente en su gestión; capaces de generar conocimientos propios y de esta manera potenciar el conocimiento y/o competencias de sus trabajadores, contribuyendo en el desarrollo del elemento humano, que les permite mantenerse viables y de esta manera dar un valor agregado a la entidad que pertenecen, en este caso a favor del IES Público Bellavista.

En consecuencia, el/la directora(a) del IES Público "Bellavista" debe tener en cuenta estas competencias, pues cada una de ellas se complementa entre sí y va ser de gran ayuda para un óptimo desempeño de sus funciones dentro de la institución, y al mismo tiempo se vinculan con la visión, objetivos estratégicos y la propuesta pedagógica que tiene la institución.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO  
"BELLAVISTA"**

*Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con  
R.M. N° 096-05-ED*

Código: PI

Versión, 2023: 01

**b) Consideraciones de los Marcos de Competencias del Docente**

| DOMINIO  | COMPETENCIAS   |
|--|--|
| DOMINIO I:<br>COMPROMISO Y CONVIVENCIA<br>INSTITUCIONAL                            | <b>COMPETENCIA 1</b><br><b>Compromiso profesional con la institución</b><br>Contribuye al logro de los objetivos institucionales con responsabilidad en el ejercicio de sus y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa con el propósito de mejorar la formación integral de los estudiantes.   |
|  | <b>COMPETENCIA 2</b><br><b>Clima institucional y convivencia</b><br>Utiliza sus recursos personales buscando generar un clima favorable basado en el respeto y la convivencia democrática.   |
| DOMINIO II: ESPECIALIZACIÓN<br>TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN E<br>INVESTIGACIÓN APLICADA | <b>COMPETENCIA 3</b><br><b>Especialidad y herramientas tecnológicas</b><br>Muestra manejo actualizado de su especialidad haciendo uso de las herramientas y recursos tecnológicos asociados a la unidad didáctica, de acuerdo al nivel formativo de la educación superior tecnológica.   |
|  | <b>COMPETENCIA 4</b><br><b>Innovación</b><br>Realiza proyectos de innovación que responden al contexto local y regional en el marco institucional, vinculándose con instituciones pertinentes.   |
| DOMINIO III:<br>PROCESO DE ENSEÑANZA<br>APRENDIZAJE EN TECNOLOGÍA                  | <b>COMPETENCIA 5</b><br><b>Formulación de planes de estudios</b><br>Contribuye a la formulación de los planes de estudios en interacción con sus pares, garantizando la coherencia y articulación entre los elementos del plan de estudios para responder a las competencias del perfil de egreso, en el marco de los objetivos y metas del Proyecto educativo institucional.  |
|  | <b>COMPETENCIA 6</b><br><b>Planificación y organización del proceso de enseñanza aprendizaje</b><br>Diseña las sesiones de enseñanza aprendizaje orientadas al logro de las competencias definidas en el plan de estudios, considerando el contexto local y regional, así como las características de los estudiantes  |
|  | <b>COMPETENCIA 7</b><br><b>Facilitación del proceso de aprendizaje</b><br>Actúa como mediador en el proceso de enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, con dominio de estrategias y recursos pedagógicos y tecnológicos pertinentes para el desarrollo de un aprendizaje práctico, reflexivo, crítico, colaborativo, creativo y autónomo.<br><b>Evaluación de los aprendizajes</b><br>Evalúa de manera continua el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, teniendo en cuenta sus diferencias individuales, a fin de brindar retroalimentación oportuna y monitorear el proceso para la mejora de los aprendizajes. |



Fuente: RVM N° 213-2019-MINEDU "Marco de competencias del docente de educación superior tecnológica en el área de la docencia"

Elaboración: MINEDU

El personal docente o gestores pedagógicos que asumen la labor dicha del IES Público Bellavista, asumen este Marco de Competencia del Docente del Minedu, porque la formación del estudiante, es decir, del futuro profesional técnico, no solo debe ser vista como una necesidad de formación acorde a las necesidades y la pertinencia del sector productivo, sino también de un sistema de fortalecimiento de capacidades para los docentes, quienes deben estar actualizados en los programas de estudios del cual son

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO<br/>"BELLAVISTA"</b>                             | Código: PI        |
|   | <i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con<br/>R.M. N° 096-05-ED</i> | Versión, 2023: 01 |

responsables o designados, los mismos que hacen uso de las herramientas y recursos tecnológicos asociados a la unidad didáctica, entre otros campos o aspectos.

En ese sentido, los docentes son los mediadores para el logro de las competencias profesionales técnicas de los estudiantes del IES, son parte de la garantía de una enseñanza-aprendizaje de calidad que responda a las necesidades del mercado laboral, tal como está estipulado en la visión, objetivos estratégicos y propuesta pedagógica del PEI, cumpliendo así con formar profesionales técnicos de calidad, competitivos, emprendedores e innovadores; quienes, a través de la formación recibida van a contribuir al desarrollo sostenible y socioeconómico del sector productivo de nuestro país.

### c) Características del personal del IES

- El personal jerárquico** del IES Público "Bellavista", se caracteriza por evidenciar aptitudes y habilidades diversas como la comunicación asertiva, proactivos, con manejo de inteligencia emocional, gerencia educativa, resolutivos, promueven el trabajo en equipo, liderazgo para promover y consolidar la unidad entre los miembros de la comunidad educativa, manteniendo un buen clima institucional a través de un trato horizontal, asimismo lideran los procesos de mejora continua y cambio en la institución.
- El personal administrativo** del IES Público "Bellavista" se caracteriza por la práctica de relaciones humanas e interpersonales para comunicarse con los miembros de la comunidad educativa, asume con responsabilidad las funciones inherentes a su labor administrativa, identificándose plenamente con los fines y objetivos que persigue la institución, asimismo tiene iniciativa e ideas creativas para solucionar problemas que se le presenten en el quehacer diario de las responsabilidades a su cargo.
- El personal docente** del IES Público "Bellavista" se caracteriza por ser partícipes en salvaguardar el buen clima institucional, identificados plenamente con la institución, dispuestos a asumir los retos que se le presenten en su responsabilidad como formadores, competentes y con dominio de métodos y técnicas didácticas en educación superior, sólida formación en valores con capacidad de trabajar en equipo y abierto a los cambios que se presenten para brindar una educación de calidad que garantice la formación profesional de los estudiantes, capacitados en el manejo y diseño curricular de los nuevos planes de estudio acorde a las exigencias de la oferta formativa y del mercado laboral.
- Los estudiantes** del IES Público "Bellavista" se caracterizan por ser emprendedores y competitivos, identificados plenamente con la institución, con iniciativa propia, pensamiento lógico, crítico, con habilidades y destrezas propias dispuestos a asumir los retos que se le presenten en su desarrollo y formación profesional, con práctica de valores éticos y morales y capacidad para resolución de problemas.



|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL IES PÚBLICO</b><br><b>"BELLAVISTA"</b><br><i>Creado con R.M. N° 348-EE-ED el 18 de mayo de 1988 / Revalidado con R.M. N° 096-05-ED</i> | Código: PI        |
|   |  | Versión, 2023: 01 |

## 5.5 INFRAESTRUCTURA

El IES Público "Bellavista", cuenta con infraestructura adecuada y en buenas condiciones que permite brindar un servicio educativo acorde a la normativa vigente, con un equipamiento básico para la enseñanza-aprendizaje de los programas de estudios, lo que permite brindar una formación profesional, integral y competitiva de acuerdo a las exigencias del sector productivo de la región, el país y el mundo.

## 5.6. RECURSOS ECONOMICOS Y/O FINANCIEROS

El IES Público "Bellavista", cuenta con dos principales fuentes de ingreso: Mantenimiento de la infraestructura a través de PRONIED, quien asigna el tipo de gasto que ejecutará la entidad; la otra fuente es por ingresos de recursos directamente recaudados, la cual la institución programa cada periodo para ejecutarlo.

## 5.7. DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El IES elabora documentos que garantizan el funcionamiento y operatividad de la prestación del servicio educativo:

### Documentos de gestión:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Reglamento Interno (RI)
- Manual de Perfil de Puestos (MPP)
- Manual de Procesos Académicos (MPA)

### Documentos institucionales

- Manual de uso del sistema informático del registro de información académica.
- Plan de seguridad y vigilancia.
- Plan de EFSRT
- Plan de actualización y capacitación de los docentes.
- Plan de mantenimiento de la infraestructura física y soporte tecnológico.
- Plan de Intermediación e inserción laboral.
- Plan de seguimiento de egresados.

### Documentos complementarios:

- Plan de supervisión y monitoreo a docentes.
- Plan de previsión económica y financiera.
- Inventario de bienes y patrimonio de la institución.